



Reseña de CIARAMITARO, F. y DE LA PUENTE BRUNKE, J. (Coords.), (2017). *Extranjeros, naturales y fronteras en la América Ibérica y Europa (1492-1830)*, Ciudad de México-Madrid: Universidad Autónoma de la Ciudad de México/Editorial de la Universidad de Murcia/Red Columnaria. 304 pp. ISBN: 978-607-9465-39-1 (México); ISBN: 978-84-16551-94-1 (España).

Mario Luis López Durán*

Universidad Nacional de Mar del Plata. Argentina

marioluislopezduran@gmail.com

Recibido: 21/11/2019

Aceptado: 18/12/2019

PALABRAS CLAVES: extranjeros; fronteras; territorios; migraciones; redes.

KEYWORDS: foreigners; borders; territories; migrations; networks.

Este libro presenta los resultados de las *IX Jornadas Internacionales de Historia de las Monarquías Ibéricas. Un imperio en movimiento: fronteras, territorios y movi­lidades, siglos XVI-XIX* que tuvieron lugar en Lima, en el Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica de Perú, entre en el 4 y 6 de noviembre de 2013. Durante tres días, historiadores provenientes de centros de investigación y universidades de Argentina, Brasil, Chile, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, México, Perú y Reino Unido debatieron sobre el sistema político-territorial de las monarquías española y portuguesa. En la introducción, Fernando Ciaramitaro (Universidad

* iD ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6063-0299>.

Autónoma de México) y José de la Puente Brunke (Pontificia Universidad Católica del Perú) afirman que la obra en cuestión debe ser concebida como un aporte a los estudios sobre la extranjería, los consulados y las fronteras que desde los primeros años del siglo XX han tenido un lugar no menor en la historiografía. Tras abordar brevemente las contribuciones de académicos consagrados, tales como Antonio Domínguez Ortíz o Tamar Herzog, los coordinadores hacen referencia al criterio de selección de las conferencias presentadas. En efecto, de los sesenta trabajos presentados en las Jornadas ya mencionadas, seis fueron seleccionados para la publicación. Cinco de ellos tienen en común el vínculo temático e historiográfico de la movilidad de personas a través de las fronteras -externas e internas- del sistema imperial hispánico (p. 18), mientras que el restante detalla cómo la noción de frontera apareció en el lenguaje político de la época y mutó a través del tiempo.

¿Qué significaba ser un extranjero en la Monarquía hispánica? “Naturales y extranjeros en el imperio español: sociedad, legislación y casuística italiana (siglos XV-XIX)” resulta ser una interesante aproximación al respecto. Fernando Ciaramitaro brinda un completo análisis sobre esta temática en desarrollo mediante características generales y particularidades para el caso italiano. En primer lugar, recupera la esquemática clasificación de Juan M. Morales Álvarez sobre los tipos de extranjeros en territorio español (p. 35). Diferencia a los “extranjeros peninsulares”, es decir, a los mismos ibéricos que migraban a otra ciudad o provincia, los “extranjeros de otros países de la Corona”, que incluía a los borgoñeses, flamencos, los nativos del Franco Condado y los italianos, y los “extranjeros integrales”, que eran los forasteros *strictu sensu*. En este contexto Ciaramitaro indica que la carta de naturaleza era el instrumento jurídico por excelencia que el rey podía utilizar para naturalizar a los extranjeros. Sin embargo, los requisitos para obtener dicho reconocimiento fueron variando a lo largo de los siglos XV al XIX en función, entre otros factores, de la creciente intolerancia y xenofobia de la sociedad española. No obstante, el autor rechaza aquella visión historiográfica que tiende a ver en el siglo XVI una aceptación sin objeciones a la llegada de inmigrantes y en el siglo XVII una discriminación sistemática (p. 73). Por otra parte, sostiene que la legislación podía variar de acuerdo a la opinión generalizada entre la población nativa.

Ahora bien, ¿quiénes eran los extranjeros de España en Hispanoamérica? ¿Cuál era su origen geográfico? ¿Qué pautas asumieron respecto a sus lugares de instalación? El tercer acápite del capítulo intenta ofrecer respuestas a estos interrogantes, siempre

desde una perspectiva general. Ciaramitaro argumenta que, usualmente, los foráneos se dedicaban a las actividades financieras y comerciales, entre las cuales el asiento predominaba (p. 53). De forma que alemanes, flamencos, genoveses y *marranos*, sólo por citar algunos, optaban por las actividades mercantiles al mismo tiempo que aprovechaban la favorable coyuntura económica del siglo XVI. Ciaramitaro finaliza su artículo descripción general sobre las naturalizaciones de italianos y su experiencia en el continente americano (pp. 59-70). Destaca que un número significativo participó en las diferentes fases de la conquista y en las primeras expediciones hacia las regiones meridionales lideradas por Pedro de Valdivia y Pedro de Mendoza, aunque la mayor afluencia, con intereses comerciales, no llegaría hasta fines del siglo XVI.

“Un concepto existe en su momento y lugar concretos. Cambia conforme cambia la sociedad que lo utiliza. Es creado para representar una realidad y debe adaptarse a ella para sobrevivir: de no hacerlo desaparecerá” (pág. 81). Con esas palabras se inicia el segundo capítulo de la obra, titulado “El ideario de la frontera: la historia jurídica de un concepto espacial (siglos XIV-XVI)” escrito por David Domínguez Herbón. En efecto, el autor realiza un recorrido por las acepciones legales que el término “frontera” adquirió a lo largo de casi trescientos años. Para esto se vale, luego de criticar a la historiografía tradicional, de las obras de siete juristas los cuales contribuyeron a la conceptualización y posterior diferenciación del vocablo en cuestión.

Los autores mencionados son, en orden cronológico, Bertrand d’Annonay (1280-1349, obispo y cardenal francés), Alberico da Rosciate (1290-1354, jurista italiano), Bartolo da Sassoferrato (1313-1357, jurista italiano), Baldo degli Ubaldi (1327-1400, jurista italiano y alumno del anterior), Paride Dal Pozzo (1410/1411-1493, jurista italiano), Giovanni Andrea Alciato (1492-1550, jurista italiano) y Girolamo Monti (sin referencias). ¿Cuáles son las conclusiones de Domínguez Herbón? En primer lugar, que todas las modificaciones analizadas contribuyeron de forma notable a la creación del “estado moderno” (p. 110). Asimismo, que la legislación hispánica, principal receptora de los aportes de los actores mencionados, se trasladó a los espacios transoceánicos (verbigracia, el espacio americano). Por último, que sería provechoso para la historiografía abandonar los estudios que conciben a la frontera como algo “etéreo” (p. 83) y ahondar en la perspectiva legalista, aún escasamente conocida en el mundo académico.

Una concepción novedosa de los límites territoriales es el elemento central del estudio del historiador francés Serge Brunet, quién en “Los Pirineos en el siglo XVI: una frontera religiosa” indaga sobre cómo la cadena montañosa fue concebida durante el siglo aludido. En efecto, su hipótesis central es que antes que ser considerada una frontera militar, fenómeno que se concretaría con el Tratado de los Pirineos en 1659, es más adecuado hablar de una frontera religiosa que dividía, a grandes rasgos, a católicos y protestantes. Empero, otras temáticas también interesantes son mencionadas por el autor. Luego de realizar un recorrido histórico por los conflictos hispanofranceses en el espacio pirenaico (en el cual la región de Navarra adquirió una trascendencia notable), Brunet destaca la existencia de acuerdos entre las comunidades que habitaban los valles de los Pirineos (p. 122). Dichos pactos, llamados *lies et passeries* o *faceries*, tenían como objetivo último reforzar los vínculos de buena vecindad omitiendo, de momento, los conflictos en torno a la religión.

Aun así, las disputas estuvieron presentes durante todo el siglo. Particularmente conflictivo fue, en este sentido, el reinado de Felipe II. Brunet pone de manifiesto aquellos mecanismos a través de los cuales el monarca católico intentaba controlar el territorio fronterizo y, en última instancia, hacer coincidir los límites políticos con los religiosos (p. 141). Por ejemplo, la ocupación militar de la región conocida como Baja Navarra, susceptible a la recepción de la influencia francesa (pp. 120-121), la elección de obispos católicos con la anuencia de Roma (p. 124), la expulsión de judíos conversos y moriscos (p. 132) y la modificación de las circunscripciones eclesiásticas (p. 142). De manera que, recuperando lo enunciado, el historiador demuestra con claridad que las luchas en los Pirineos deben estudiarse, por lo menos en el siglo XVI, no sólo desde una perspectiva política sino también a partir de la consideración del componente religioso.

Marcelo de Rocha Wanderley, en su trabajo titulado “Los hombres de las dos ventanas. Imperios, portugueses y moros en el mundo colonial novohispano (siglos XVI-XVIII)”, expone los modos en que la religión se convertía en un instrumento útil para disciplinar y controlar a la sociedad en los dominios americanos; en particular, su análisis se focaliza en México y tiene como objeto de estudio dos identidades bien diferenciadas: los portugueses y los moriscos. Combinando aportes teóricos provenientes del campo de los espacios fronterizos con fuentes judiciales, de Rocha Wanderley indica que los esfuerzos por controlar y disciplinar a la población no provenían sólo de las autoridades competentes; antes bien, los mismos españoles

católicos “de pie” (p. 198) se encargaban de denunciar en público a quiénes consideraban herejes o “malos católicos” (p. 185). En parte esto explicaría, de acuerdo al autor, por qué los judíos conversos o en su defecto los moriscos conversos eran vistos con desconfianza entre los miembros de la comunidad local. Sin embargo, y aquí quizás reside el punto neurálgico de todo el capítulo, de Rocha Wanderley sugiere que en numerosas ocasiones las acusaciones de blasfemia o proposiciones contra la fe ocultaban enfrentamientos personales que iban más allá del ámbito religioso. Es más, sostiene que, en algunos casos, la práctica coercitiva de denunciar a un supuesto infiel era, en gran medida, un intento por eliminar la competencia con los extranjeros o, quizás, adquirir o conservar un determinado *status*. Así, el estricto sistema de vigilancia que imponía el principio de una religión católica como la única tolerada no siempre respondía, justamente, a cuestiones de fe.

El artículo siguiente hace referencia a otro grupo extranjero y es más ceñido en el tiempo, aunque es posible apreciar ciertas similitudes con respecto al precedente. En efecto, el texto de Sandro Patrucco Núñez-Carvallo titulada “Un virrey napolitano y su numerosa familia en el Perú: el príncipe de Santo Bueno (1716-1720)” muestra la aversión criolla hacia los foráneos en este caso puesta en evidencia contra italianos. El autor lleva a cabo un análisis detallado de la comitiva que acompañó a Carmine Nicola Caracciolo (1671-1727), príncipe de Santo Bueno, durante el período en que ejerció como virrey en Lima. ¿Por qué es interesante este personaje histórico? Núñez-Carvallo sugiere que Santo Bueno representaba el nuevo tipo de funcionario noble extranjero surgido durante la Guerra de Sucesión Española en un contexto signado por el conflicto entre Felipe V y los grandes españoles (p. 229). No sólo eso: la estadía de Santo Bueno y su séquito, así como también el prestigio que el virrey diera a las costumbres italianas y la protección que brindara a sus compatriotas confirmó lo que Raúl Porras Barrenechera ya había sugerido: “(...) Caracciolo marca el auge de la penetración italiana en el hermético ámbito virreinal (...)” (p. 244). No obstante aquella marcada presencia, los grupos de poder locales criticaban de forma permanente al virrey y sus más allegados; entre los reproches más comunes se hallaba el carácter de foráneos, aunque Núñez-Carvallo demuestra que ese descrédito se nutría, también, de otros elementos.

De modo que los efímeros éxitos socioeconómicos y culturales conseguidos por Santo Bueno eran mancillados por las reiteradas denuncias que recibían familiares y

conocidos cercanos. Utilizando como fuente principal el juicio de residencia del virrey de 1720-1721, el autor argumenta que el hijo primogénito del virrey, Marino, había sido acusado de recibir un soborno de 600 pesos para agilizar la salida de algunos presos de la cárcel (p. 234); Teodoro Candiotti, mayordomo mayor, había sido acusado de recibir 28.000 pesos por parte de Santo Buono (p. 237); Virgilio María Gritta, caballero mayor, había sido acusado de manipular el estanco de manteca y carne para el abastecimiento de la ciudad (p. 240). En consecuencia, si bien es posible afirmar que la animadversión de ciertos sectores limeños respondía a conductas xenófobas (p. 247), es asimismo válido suponer que, tal como mencionara de Rocha Wanderley, los intereses particulares jugaban un rol fundamental en las actitudes de estos actores sociales.

Por otro lado, en su estudio sobre la inserción de los genoveses en Lima hacia fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, Diego Lévano Medina articula un análisis en mayor medida cualitativo que, empero, no descarta los aspectos cuantitativos para fortalecer los argumentos centrales. Aunque este trabajo arroja luz sobre ciertas temáticas todavía poco conocidas (la migración italiana en Perú, por ejemplo), vale aclarar que también recupera aspectos ya trabajados por otros autores. En efecto, el énfasis en las redes sociales para el período en cuestión ha sido tratado, entre otros, por Dedieu y Windler (1998:1-21), Dedieu (2005: 27-50) e Imízcoz Beunza (2009: 77-111). Sus trabajos destacan la importancia de la familia como elemento central en los siglos modernos, la relevancia del paisanaje, la amistad, el intercambio de favores y la endogamia matrimonial como instrumentos para lograr el tan ansiado ascenso social y las diversas estrategias empleadas para ampliar los contactos con terceros. Lévano Medina recupera aquellos aportes y los aplica en la coyuntura particular objeto de análisis, detallando casos que sirven como demostración de sus hipótesis. De esta forma, el historiador se vale de dos familias, los Poleo-Sacio y los Valega-Dinegro-Canevaro, para exponer el modo en que se insertaron en la sociedad limeña de la época. Por último, merece una mención especial el apartado “Origen y estado del migrante ligu” (pp. 253-260). Allí, apelando a fuentes de diversa procedencia, entre las que se hallan censos, libros de matrimonio y protocolos notariales, Lévano Medina logra brindar una imagen general de los genoveses que arribaban a Lima hacia fines del período colonial. Particularidades tales como la predominancia de los casados, la variedad en cuanto a la ciudad natal de las consortes, la calidad y el *status* de la dote y la inserción de los hijos, por citar algunas, reflejan que, no obstante se ha avanzado al

respecto, la inmigración proveniente de Italia en el territorio peruano es un tema aún escasamente conocido.

En resumen, *Extranjeros, naturales y fronteras en la América ibérica y Europa (1492-1830)* contribuye a toda una línea de investigación que se preocupa por los movimientos de los hombres, sus motivaciones y las acciones realizadas en función de sus metas. Siendo su objeto de análisis los territorios de las Monarquías hispánica y portuguesa, las seis conferencias presentadas detallan, desde perspectivas disímiles, pero al mismo tiempo complementarias, cuestiones sobre las que es imprescindible profundizar. Los campos de la historia del derecho, de la historia sociopolítica y la geohistoria, entre otros, deben ahondar aún más en la figura del extranjero y sus pautas de comportamiento en los diferentes espacios del reino, así como también sus redes de relación y los mecanismos que facilitaban sus movimientos. Así, la imagen de un conjunto social dinámico y en permanente cambio nos llevará, en última instancia, a comprender mejor las migraciones y desplazamientos que tuvieron lugar dentro (y fuera) de las unidades políticas europeas en el Antiguo Régimen.

Bibliografía

DEDIEU, J.-P. y WINDLER, C., (1998). “La familia: ¿Una clave para entender la historia política? El ejemplo de la España Moderna”. *Studia Historica*, 28, pp. 1-21.

DEDIEU, J.-P., (2005). “Amistad, familia, patria y...rey”. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 1 (35), pp. 27-50.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M., (2009). “Las redes sociales de las élites. Conceptos, fuentes y aplicaciones”. En E. SORIA MESA, J. J. BRAVO CARO, J. M. DELGADO BARRADO (Eds.), *Las élites en la época moderna: la monarquía española. Nuevas perspectivas* (pp. 77-111). Córdoba: Universidad de Córdoba.